

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **18 de diciembre de 2015**

D.^a M.^a ISABEL ALCÁNTARA LEONÉS, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR DECRETO N.º 7.726, DE 18-06-2015.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil quince, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1222/15.- COOPERACIÓN.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS SOCIALES, COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ACCIÓN HUMANITARIA DE 2015.-

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 722/15 de 5 de agosto, posteriormente rectificada mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 802/15 de 4 de septiembre, fueron aprobadas las Convocatorias de Subvenciones a Proyectos de Educación para el Desarrollo, Acción Humanitaria y Cooperación Intencional para el Desarrollo, por un importe de crédito disponible de 60.000,00 €, 45.000,00 € y 350.000,00 € respectivamente. Los créditos presupuestarios pertenecen al Presupuesto del Ejercicio 2015.-

Visto que según el informe emitido por el Departamento:

A la Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de Educación para el Desarrollo se han presentado 12 proyectos, en la que todos cumplen los requisitos exigidos de la convocatoria.-

A la Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de Acción Humanitaria se han presentado 6 proyectos, en la que todos cumplen los requisitos exigidos de la convocatoria.-

A la Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo se han presentado 21 proyectos, de los que 1 no cumple los requisitos exigidos de la convocatoria.-

Código Seguro de verificación:Vg1EvaMNcrxRpCRFwsj2dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	07/01/2016
	Maria Isabel Alcantara Leones		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Vg1EvaMNcrxRpCRFwsj2dQ==	PÁGINA 1/8



Considerando que todos los que han superado los requisitos de las convocatorias han sido baremados por una Comisión Técnica designada para tal fin, siguiendo los criterios de baremación recogidos en las Bases Regulatoras de cada una de las tres convocatorias. y que la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Cooperación para la Solidaridad Internacional, constituida en Comisión Evaluadora en su reunión de 19 de noviembre de 2015, ha aprobado el informe técnico emitido por esta Comisión Técnica.-

De conformidad con el informe del Departamento de Cooperación de 24 de noviembre de 2015, sobre resolución de las convocatorias de subvenciones a proyectos de Educación para el Desarrollo, Acción Humanitaria y Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como con el procedimiento para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva establecido en los artículos 7.B y 9 de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, aprobó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Resolver las convocatorias mencionadas conforme al dictamen de la Comisión Evaluadora con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se mencionan en el cuadro adjunto, aprobando la concesión de las siguientes subvenciones:

Convocatoria	Partida Presupuestaria		Crédito Disponible
Educación para el Desarrollo	A70.2317.48001.O		60.000,00 €
Acción Humanitaria	A70 2314 48002 – O	32.000,00€	45.000,00 €
	A70 2317 78001 - O	12.000,00 €	
Cooperación para el Desarrollo	A70 2316 48001 – O	300.000,00 €	350.000,00 €

CONVOCATORIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO:

Nº de clasificación	ONGD	Nombre del proyecto	País	Cantidad Solicitada	Total del proyecto	Punt. Definitiva	Cantidad a Subvencionar
1	MZC	Pazboratorios y capacitación para una pedagogía feminista en los procesos de ED de entidades cordobesas y de la agenda de paz andaluza.	España	11.869,00 €	14.869,00 €	84	11.869,00 €
2	BARBIANA	Consumo Justamente Responsable: Dinamización y proceso educativo en torno a la temática de comercio justo y responsable de las Plataformas de Solidaridad de los institutos de enseñanza secundaria de Córdoba	España	11.427,16 €	17.931,16 €	81,75	11.427,16 €
3	CIC-BATA	Comunicándonos II: Comunicadores/as populares en la ciudad de Córdoba	España	11.960,00 €	15.000,00 €	80	11.960,00 €
4	INTERED	Derecho al cuidado, equidad de género y desarrollo humano sostenible	España	11.816,00 €	16.066,00 €	73,75	11.816,00 €
5	IDEAS	Campaña de sensibilización y movilización de comerciantes y hosteleros por el Comercio Justo	España	9.468,25 €	13.521,25 €	71,5	9.468,25 €
6	ASPA	Formación de Jóvenes en Educación Global con pensamiento crítico y en igualdad de género, detectando formas de acoso y violencia a las mujeres	España	11.000,00 €	103.925,00 €	60	3.459,59 €

Código Seguro de verificación: Vg1EvaMNCrxRpCRFwsj2dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	07/01/2016
	Maria Isabel Alcantara Leones		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Vg1EvaMNCrxRpCRFwsj2dQ==	PÁGINA 2/8



CONVOCATORIA ACCIÓN HUMANITARIA:

ONGD	Nombre del proyecto	Cantidad total del proyecto/ Cantidad concedida
MZC	Asegurar la subsistencia de la población de Bamba y favorecer la participación en la construcción de la paz, atendiendo a principios humanitarios de justicia de género.	19.100,00 Concedido 15.000
ACPP	Mejora de las capacidades de prevención y respuesta de la sociedad civil de la comunidad de Qusra ante situaciones de violación de los Derechos humanos y del Derecho Humanitario internacional	18.870,00 Concedido: 15.000
Entreculturas	Programa de atención de emergencia a personas vulnerables de las comunidades refugiada, desplazada y de acogida en Mabán, Sur Sudán	19.000,00 Concedido: 5.135

CONVOCATORIA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO:

ONGD	Nombre del proyecto	Sector	Cantidad total del proyecto	Cantidad Solicitada				Punt. Definitiva	Propuesta de Reasignación			% Concedido
				TOTAL	Cap. 4	Cap. 7	ADMITIDO/ EXCLUIDO		Subv. Total	cap 4*	cap 7*	
Asamblea de Cooperación por la Paz	Fomento de la capacidad de dinamización del desarrollo económico local, desde una perspectiva incluyente de mujeres y jóvenes del municipio de San Pedro Masahuat	Mujer	71.951,80 €	55.000,00 €	48.535,24 €	6.464,76 €	Admitido	95,80	55.000,00 €	48.535,24 €	6.464,76 €	100,00%
Mujeres en Zona de Conflicto	Fortalecimiento del tejido asociativo a través de la promoción de la participación ciudadana y la equidad de género en el norte de Maruecos	Poder Local	74.728,00 €	54.748,00 €	45.208,00 €	9.540,00 €	Admitido	95,50	54.748,00 €	45.208,00 €	9.540,00 €	100,00%
Fundación INTERED	Promoción del ejercicio y defensa de los derechos de las mujeres en 3 comunidades baleyanas de República Dominicana	Mujer	58.390,52 €	46.251,82 €	44.858,51 €	1.393,31 €	Admitido	89,35	46.251,82 €	44.858,51 €	1.393,31 €	100,00%
Manos Unidas	Mejora de las condiciones económicas y laborales de 24 comunidades rurales indígenas de 6 cantones de Ravelo y Betanzos con enfoque de género	Economía Alternativa y Solidaria	329.805,04 €	55.000,00 €	48.847,00 €	6.153,00 €	Admitido	85,00	55.000,00 €	48.847,00 €	6.153,00 €	100,00%
Farmamundi	Promoción de la controloría social para la promoción de la salud con equidad y la prevención de la violencia contra las mujeres, restituyendo los derechos de las víctimas en el Distrito 1 de San Salvador	Mujer	77.801,82 €	54.864,43 €	52.125,30 €	2.739,13 €	Admitido	84,75	54.864,43 €	52.125,30 €	2.739,13 €	100,00%
PROSALUS	Mujeres bolivianas organizadas se movilizan por su derecho a una vida libre de violencia	Mujer	65.887,34 €	49.987,34 €	49.987,34 €	0,00 €	Admitido	83,50	49.987,34 €	49.987,34 €	0,00 €	100,00%
IDEAS	Fortalecimiento productivo de los y las productores rurales de las comunidades rurales de Arroyo y Esteros	Economía Alternativa y Solidaria	66.464,45 €	52.636,69 €	17.942,80 €	34.693,89 €	Admitido	80,10	44.013,41 €	10.438,61 €	33.574,80 €	83,62%

Código Seguro de verificación: Vq1EvaMNcrxRpCRFwsj2dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	07/01/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/8



SEGUNDO.- Desestimar las siguientes solicitudes por las razones que se exponen:

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:

ONGD	Nombre del proyecto	Punt. Definitiva	CAUSA EXCLUSIÓN
Fundación Entreculturas	Contribuir a la participación de los jóvenes hondureños en los medios de comunicación para potenciar el ejercicio de la ciudadanía	79,20	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Asociación Paz Con Dignidad	Fortalecimiento de la resiliencia alimentaria y nutricional de los hogares más vulnerables del departamento de Kolda (Senegal)	78,55	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz (ASPA)	Kawsari Kawsari: Hacia una red de comunicadoras y comunicadores populares de la amazonía norte ecuatoriana	76,10	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Veterinarios Sin Fronteras – VETERMON	Promoción del desarrollo endógeno y Buen Vivir del pueblo indígena Yampara. Bolivia	75,60	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Asociación Madre Coraje	Actores sociales consolidando ciudadanía para el desarrollo humano sostenible de Apuramic – Perú. Año 3	75,10	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Fundación Vicente Ferrer	Mejora del acceso a una educación secundaria pública de calidad para adolescentes y jóvenes desfavorecidos fomentado la equidad de género, en el Distrito de Anantapur. India	73,10	Por haberse agotado los fondos a distribuir
BATA	Fortalecimiento del derecho de la juventud del municipio de Somoto, Nicaragua, a participar y disfrutar del desarrollo económico	72,50	Por haberse agotado los fondos a distribuir

Código Seguro de verificación: Vg1EvaMNcrxRpCRFwsj2dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	07/01/2016
	Maria Isabel Alcantara Leones		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/8



ONGD	Nombre del proyecto	Punt. Definitiva	CAUSA EXCLUSIÓN
Asociación Europea de Cooperación con Palestina – ASECOP	Mejora del acceso al empleo de personas en riesgo de exclusión social de la localidad de Halhul, Distrito de Hebrón, Cisjordania, Territorios Palestinos, a través del desarrollo agrario sostenible	69,25	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Cruz Roja	Mejora de la autonomía económica de víctimas de violencia de género del Distrito de San Juan de Lurigancho	66,05	Por haberse agotado los fondos a distribuir
PROYDE	Ampliación y consolidación de micro finanzas de las CETIT (Cooperativas de Ahorro y Crédito) en la región de Tandjilé, como herramienta de lucha contra la pobreza y promoción de la mujer en El Chad	64,50	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Federación de Migrantes de la Unión Europea en Andalucía (FORUM)	Semillas por la seguridad alimenticia de las familias agricultoras de Oio, Cacheu y Biombo (Guinea Bissau)	52,00	Por haberse agotado los fondos a distribuir
UNICEF	Acceso a Agua, Saneamiento y buenas prácticas de Higiene en 41 escuelas de Guinea Bissau	48,90	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Asociación Paz y Bien	Programa de becas para escolares en situación de extrema pobreza del Dpto. Chiquimula	30,50	Por tener una puntuación inferior a 40 puntos, según la Base Reguladora 8ª.

5 de 8

Código Seguro de verificación: Vg1EvaMNcrxRpCRFwsj2dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. María Isabel Alcantara Leones	FECHA	07/01/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Vg1EvaMNcrxRpCRFwsj2dQ==	PÁGINA 5/8



Vg1EvaMNcrxRpCRFwsj2dQ==

ONGD	Nombre del proyecto	Punt. Definitiva	CAUSA EXCLUSIÓN
Fundación Madrazo	Mejora de las condiciones de habitabilidad a 150 familias indígenas de zonas rurales, mediante la instación de cocinas mejoradas, en los Departamentos de Quetzaltenango y San Marcos, República de Guatemala	-	No haber acreditado debidamente la realización de, al menos 2 actuaciones de EpD, entre enero de 2013 hasta la fecha de publicación de la convocatoria, tal y como marca la Base 2.1) de la convocatoria.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO:

O.N.G.D.	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	RAZONES DE EXCLUSIÓN
ACPP	Desde el Sur. Senegal, la mirada de Manu Brabo	56	Por haberse agotado el fondo a distribuir
FARMAMUN DI	El acceso a medicamentos esenciales y el uso racional de medicamentos: un proyecto de investigación, educación y participación social a partir de botiquines familiares	52,25	Por haberse agotado el fondo a distribuir
APDHA	DDHH y Exclusión Social	48,25	Por haberse agotado el fondo a distribuir
SETEM	Acercando la Infancia del Sur a los escolares cordobeses. Andaluna en Nicaragua	43,5	Por haberse agotado el fondo a distribuir
APIC	Mira mi cole	36,25	Por tener una puntuación inferior a 40 puntos, según la Base Reguladora 8ª.
PAZ Y BIEN	Somos Norte, somos Sur	26	Por tener una puntuación inferior a 40 puntos, según la Base Reguladora 8ª.

6 de 8

Código Seguro de verificación: Vg1EvaMNcrxRpCRFwsj2dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	07/01/2016	
	Maria Isabel Alcantara Leones			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Vg1EvaMNcrxRpCRFwsj2dQ==	PÁGINA	6/8



Vg1EvaMNcrxRpCRFwsj2dQ==

ACCIÓN HUMANITARIA:

O.N.G.D.	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	RAZONES DE EXCLUSIÓN
Madre Coraje	Prevención y mitigación de riesgos por frío extremo en comunidades de los distritos arequipeños de Chachas y Cayarani.	73,1	Por haberse agotado el fondo a distribuir en Cap 4º, habiendo solicitado financiación exclusivamente para ese Capítulo presupuestario.
Farmamundi	Rehabilitación de las condiciones de salud de la población mas vulnerable afecta por el incremento de la actividad armada en la zona de Kamango, Kivu norte, RDC.	72,85	Por haberse agotado el fondo a distribuir en Cap 4º, habiendo solicitado financiación exclusivamente para ese Capítulo presupuestario.
ASECOP	Mejora de la salud materno infantil y el empoderamiento de las mujeres de la ciudad de Al-Maghazi, Franja de Gaza, Territorios palestinos	64,6	Por haberse agotado el fondo a distribuir en Cap 4º, habiendo solicitado financiación exclusivamente para ese Capítulo presupuestario.

TERCERO.- Instar a la reformulación del proyecto a aquellas entidades beneficiarias para las que se contemple una financiación inferior al 100 % de la cantidad solicitada, en base a la Estipulación 7ª.A.2 y 11ª-2 de las Bases Reguladoras, ajustando sus actividades, resultados, cronograma, etc. al presupuesto disponible, y respetando el objeto y finalidad de la subvención. Dicha reformulación del proyecto tendrá que ser aprobada por el órgano concedente.-

CUARTO.- Apremiar la insuficiencia financiera de las ONGD a las que se propone subvencionar para llevar a cabo sus correspondientes proyectos sin el abono anticipado de la subvención; así como aprobar, por otro lado, de acuerdo con el art. 15, 3, a) y b) de la citada Ordenanza, en razón del desarrollo del Plan Municipal de Paz y Solidaridad, que no se ha de constituir garantía para el pago anticipado, y, en consecuencia, que se adelante el pago íntegro de la cuantía indicada.-

QUINTO.- Requerir a las citadas Asociaciones justificación de los gastos imputables a sus respectivos proyectos en un plazo no superior a tres meses desde la fecha de finalización de los mismos, así como que dicha justificación se ajuste a la normativa vigente de subvenciones, tal y como está

Código Seguro de verificación: Vq1EvaMNcrxRpCRFwsj2dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	07/01/2016	
	Maria Isabel Alcantara Leones			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Vq1EvaMNcrxRpCRFwsj2dQ==	PÁGINA	7/8



reflejado en las estipulaciones 12ª, 13ª y 14ª de las Bases Regulatoras de las convocatorias, a través del Departamento de Cooperación y de la Intervención Municipal.-

SIXTO.- Notificar a las mencionadas ONGD que quedan obligadas a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Cooperación y de la Intervención Municipal.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Sr. Concejal Delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE
SERVICIOS SOCIALES, COOPERACIÓN
Y SOLIDARIDAD (P.D. 7.558/15, de 15 de junio)
(Firma electrónica)

8 de 8

Código Seguro de verificación: Vq1EvaMNcrxRpCRFwsj2dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Maria Isabel Alcantara Leones	FECHA	07/01/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Vq1EvaMNcrxRpCRFwsj2dQ==	PÁGINA 8/8



Vq1EvaMNcrxRpCRFwsj2dQ==